

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES DE OBRAS EN SUELO PRIVADO

Modelo P010389.003



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

1. Datos solicitante/Promotor. IMPORTANTE: Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.gijon.es/registroelectronico). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre o Razón Social:
Apellido 1: Apellido 2: NIF/NIE o CIF:

2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre: Apellido 1: Apellido 2:
NIF/NIE: Relación con solicitante:

3. Notificaciones a sujetos obligados Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (www.gijon.es/notificacionelectronica)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia www.gijon.es/notificacionelectronica

Notificación electrónica sujetos obligados (1) Correo electrónico

3 Bis. Dirección postal a efectos de notificación. SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)

Tipo Vía: Denominación: Nº, Km.: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.P.:
Teléfono: Móvil: Fax:
Notificar por: Correo postal Medios electrónicos (Correo electrónico para avisos)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (www.gijon.es/notificacionelectronica) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. Ubicación de la actuación

Tipo Vía: Denominación: Nº, Km.: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.P.:
Referencia catastral

5. Expediente relacionado

Expediente

6. Actuación sin intervención de técnico

Contenedores de escombros Acopio sin intervención de técnico Poleas, tolvas, andamios con alzada inferior a 6 metros, andamios de caballete o borriqueta

Documentación

CROQUIS OCUPACIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

Datos de la instalación

Periodo de instalación (incluido montaje y desmontaje) Desde Hasta
Si no se indica periodo de instalación, comenzará el día de la presentación, y finalizará según el tiempo de ocupación abonado en tasas o timbre.
Superficie en alzado del andamio Base x Altura = Base x Altura
Otros datos de interés

7. Actuación con intervención de técnico

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Plataformas suspendidas o góndolas, de nivel variable (manuales o motorizadas) y plataformas elevadoras sobre mástil | <input type="checkbox"/> Andamios instalados en el exterior, sobre azoteas, cúpulas, tejados o estructuras cuya distancia entre el nivel de apoyo y el nivel del terreno o del suelo, exceda de 24 m. de alturas |
| <input type="checkbox"/> Torres de acceso y torres de trabajo móviles sobre espacio privado en los que los trabajos se efectúan a más de 6 m. de altura, desde el punto de operación hasta el suelo | <input type="checkbox"/> Andamios apoyados cuya altura desde el nivel de apoyo hasta la coronación de la andamiada exceda de 6 m. o dispongan de elementos horizontales que salven vuelos y distancias entre apoyos de más de 8 m |
| <input type="checkbox"/> Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas (Técnicas alpinas) | <input type="checkbox"/> Grúas torre |
| <input type="checkbox"/> Plataformas elevadoras de personas de tijeras o brazo articulado | |

Datos del técnico redactor

Apellidos y nombre	<input type="text"/>		
Titulación	<input type="text"/>		
Número de colegiado	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
		Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

Datos del técnico dirección

Apellidos y nombre	<input type="text"/>		
Titulación	<input type="text"/>		
Número de colegiado	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
		Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

Datos de la instalación

Periodo de instalación	Desde	<input type="text"/>	Hasta	<input type="text"/>
Si no se indica periodo de instalación, comenzará el día de la presentación, y finalizará según el tiempo de ocupación abonado en tasas o timbre.				
	Base		Altura	Base x Altura
Superficie en alzada	<input type="text"/>	x	<input type="text"/>	= <input type="text"/>
La ocupación afecta a	<input type="checkbox"/> Acera	<input type="checkbox"/> Banda aparcamientos	<input type="checkbox"/> Calzada	<input type="checkbox"/> Calle peatonal

8. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD,

Primero: Que cumple todos los requisitos exigidos en la normativa vigente y dispone de la documentación que así lo acredita.

Segundo: Que la documentación técnica que se aporta está suscrita por técnico competente.

Tercero: Que la actuación en su conjunto se incluye en los supuestos previsto en la **INSTRUCCIÓN 1/2017 POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A LOS QUE HA DE AJUSTARSE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS Y ACTIVIDADES EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN (TE-CREA)** para tramitarse por declaración responsable.

Cuarto: Que si generase algún tipo de residuo peligroso o de otro tipo que requiera de una gestión específica, adoptaré las medidas y tramitaré los permisos correspondientes establecidas por la legislación vigente en materia de Medio Ambiente.

Quinto: Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tienen contratado el mantenimiento de la instalación contra incendios

Sexto: Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación.

Séptimo: Que la intervención no afecta a elementos o zonas especialmente protegidas del edificio, caso de que éste cuente con algún nivel de protección o esté afectado por entorno B.I.C.

Octavo: Que me comprometo a cumplir con todos los requisitos anteriormente expuestos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

Noveno: Que son ciertos los datos reseñados y que se adjuntan todos los documentos que se exigen por la vigente **Instrucción** reseñada en el punto tercero, en su Anexo I punto 3º, quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, determinará la imposibilidad de ejecutar las obras, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiere lugar.

Gijón/Xixón, a de de
Este documento puede ser firmado electrónicamente

Firma del Solicitante

Firma del Representante

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en:

- El **Registro Electrónico**: Acceder al registro www.gijon.es/registroelectronico operativo las 24 horas del día.
- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía.
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración (1), la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **registro electrónico**. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015
Personas Jurídicas
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
Empleados Públicos

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Punto 2.3 del Anexo I de la INSTRUCCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A LOS QUE HA DE AJUSTARSE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS Y ACTIVIDADES EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN (TE-CREA)

Medios auxiliares de obras

- Contenedores de escombros (cubas) en espacio público

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Fechas de inicio y fin de las actuaciones.

- Plataformas elevadoras de personas de tijeras o brazo articulado en espacio público o privado

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado del espacio ocupado con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Documento justificativo de estar al corriente del pago de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados que el uso de la plataforma pueda ocasionar.
- Fotocopia del marcado CE de la maquinaria a utilizar.
- Fechas de inicio y fin de las actuaciones.

- Poleas mecánicas o manuales, tolvas, andamios con alzada inferior a 6 m. andamios de caballete o borriqueta, en espacio público o privado

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado del espacio ocupado con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Documento justificativo de estar al corriente del pago de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados que el uso del medio auxiliar pueda ocasionar.
- Fechas de inicio y fin de las actuaciones.

- Plataformas suspendidas o góndolas, de nivel variable (manuales o motorizadas) y plataformas elevadoras sobre mástil, técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas (técnicas alpinas), andamios y similares

Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo de designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación técnica: Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por los siguientes apartados:

- Memoria en la que se describa detalladamente la instalación.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano a escala, con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.

- Grúas Torre

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo de presentación del proyecto ante el Organismo que otorga el permiso para su puesta en funcionamiento.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación técnica: Documento técnico compuesto, separadamente, por los siguientes apartados:

- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano/s de planta a escala con indicación del ámbito acotado de la ocupación del viario y zona de barrido con el medio utilizado, afección a los edificios colindantes, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Copia del proyecto presentado ante el Organismo que otorga la puesta en funcionamiento. • Seguro de responsabilidad civil.